Andalucía confirma la buena marcha de las ayudas de mínimis

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Carmen Crespo, ha confirmado en el Parlamento andaluz la buena marcha de las ayudas de mínimis que la Junta de Andalucía ha habilitado para atender las necesidades del sector agroganadero. Con ellas, se busca dotar de liquidez a las explotaciones agrícolas y a las empresas del sector agrario que están sufriendo con dureza a causa del encarecimiento de los costes de producción y se ven especialmente afectadas por la sequía estructural que padece Andalucía.

Durante su intervención ante la Comisión de Agricultura del Parlamento andaluz, Carmen Crespo ha mostrado su satisfacción por el apoyo del Gobierno andaluz al sector y ha destacado que “la cifra de beneficiarios asciende a 69”.

“Nuestra intención ha sido que todo esté correcto en estas ayudas”, ha señalado la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. El objetivo de estas subvenciones es eximir a las personas físicas solicitantes de la ayuda de toda la obligación derivada de hallarse al corriente en sus responsabilidades tributarias o de aquellas que corresponde a frente a la Seguridad Social. Para acceder a estas prestaciones, tampoco se tendrá en cuenta la obligación de no tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier ingreso de derecho público de la Junta de Andalucía.

Además, Carmen Crespo ha abundado que estas ayudas van a complementar otras ya puestas en marcha con anterioridad para paliar la situación derivada de la sequía “como las otras de mínimis para abrevaderos o las exenciones de cánones o tasas”. Ha recalcado la consejera el esfuerzo del Gobierno andaluz para atender las peticiones de los ganaderos en relación a la necesidad de abrevaderos. Las ayudas iniciales de dos millones de euros “se han extendido a todos los solicitantes”, ha dicho la consejera, quien ha añadido que de esta forma el importe ha subido hasta 10 millones de euros.